

 Indeportes ICAUCA	PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN		 Gobernación del Cauca
	TALENTO HUMANO		
FECHA: 2024/01/31	CÓDIGO: A-GAF-GTH-PG-001	VERSIÓN: 003	PÁGINA: 1 de 21



**PROGRAMA DE
INDUCCION Y REINDUCCION**

**VIGENCIA
ENERO 31 DE 2024**

	PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN		 Gobernación del Cauca
	TALENTO HUMANO		
FECHA: 2024/01/31	CÓDIGO: A-GAF-GTH-PG-001	VERSIÓN: 003	PÁGINA: 2 de 21

INTRODUCCIÓN

En el mundo laboral es común encontrarse con el ingreso de personal que llega a una organización y por diferentes causas no reciben una adecuada inducción que fortalezca su integración rápida y efectiva a la misma. Es por esto, que el Instituto Departamental de Deportes y Recreación del Cauca – Indeportes Cauca, se acoge a las directrices entregadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, siguiendo el decreto 1567 de 1998 capítulo 2 artículo 7, el cual regula los programas de inducción y reintegración, disponiendo que “ los planes institucionales de cada entidad deben incluir obligatoriamente programas de inducción y reintegración, los cuales se definen como procesos de formación y capacitación dirigidos a facilitar y a fortalecer la integración del empleado a la cultura organizacional, a desarrollar en éste habilidades gerenciales y de servicio público y suministrarle información necesaria para el mejor conocimiento de la función pública y de la entidad, estimulando el aprendizaje y el desarrollo individual y organizacional, en un contexto metodológico flexible, integral, práctico y participativo”. Este programa de inducción y reintegración, forma parte integral del Plan Institucional de Capacitación, establecido en la presente vigencia.

Es así como el Instituto Departamental de Deportes y Recreación del Cauca - Indeportes Cauca, presenta este programa de inducción y reintegración con el fin de entregar al colaborador una orientación general sobre la entidad; sus políticas, estructura organizacional, manuales y programas, que propendan por su integración efectiva al sistema de la entidad, generando identidad y sentido de pertenencia con el Instituto.

OBJETIVO GENERAL

Presentar al nuevo colaborador una objetiva orientación general sobre la estructura organizacional de la entidad, sus políticas, manuales y programas, que faciliten su adaptación e integración efectiva al sistema de la entidad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Brindar al colaborador herramientas necesarias para su ingreso a la empresa.
- Orientar al colaborador sobre su puesto de trabajo donde se garantizará una inducción clara sobre las funciones a realizar.
- Permitir que se afiancen las relaciones entre el nuevo colaborador con el personal vinculado a la empresa.

	PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN		 Gobernación del Cauca
	TALENTO HUMANO		
FECHA: 2024/01/31	CÓDIGO: A-GAF-GTH-PG-001	VERSIÓN: 003	PÁGINA: 3 de 21

JUSTIFICACIÓN

Este programa se realizó con el objeto de entregar al Instituto Departamental de Deportes y Recreación del Cauca - Indeportes Cauca, el Manual de Inducción y Reinducción del personal, para que los nuevos colaboradores de la empresa se familiaricen con la información general y específica que necesitan para realizar sus actividades de manera satisfactoria.

Cabe resaltar que un personal informado y capacitado son pilares fundamentales en los que las organizaciones exitosas sustentan sus logros.

ALCANCE

Este programa inicia con la carta de bienvenida a la empresa hasta la realización de la inducción y reinducción a todos los servidores. La inducción se realizará cada vez que ingrese un nuevo servidor o colaborador y la reinducción se llevará a cabo cuando la entidad enfrenta cambios significativos en sus procesos o como mínimo cada dos años a todos los servidores y colaboradores del instituto.

MANUAL DE INDUCCION Y REINDUCCION

INDUCCION

“El programa de inducción es un proceso dirigido a iniciar al empleado en su integración a la cultura organizacional” (Decreto 1567 de 1998), con el objeto de suministrar información general de la entidad que le permita su ubicación y el ejercicio de su rol dentro del Instituto, buscando fortalecer su identidad y sentido de pertenencia que lo lleven a desempeñar su trabajo de manera satisfactoria. De la misma manera, se pretende:

- Iniciar su integración al sistema de valores deseado por Indeportes Cauca, así como el fortalecimiento de su formación ética.
- Familiarización con el servicio público, con la organización y con las funciones generales del Estado.
- Instruirlo acerca de la misión de entidad y de las funciones de su dependencia, al igual que sus responsabilidades individuales, sus deberes y derechos.
- Crear identidad y sentido de pertenencia respecto de la entidad.

	PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN		 Gobernación del Cauca
	TALENTO HUMANO		
FECHA: 2024/01/31	CÓDIGO: A-GAF-GTH-PG-001	VERSIÓN: 003	PÁGINA: 4 de 21

Para el desarrollo de la inducción, los temas a tratar son:

- Naturaleza y creación
- Funciones Misión y Visión
- Principios y Valores Estructura organizacional Programas del instituto
- Compromisos en el puesto del trabajo Plan Institucional de Capacitación
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Nomina (funcionarios)
- Proceso de cuentas de cobro (contratistas) Presentación de informes (contratistas)
- Sistema de Gestión Documental (Proceso de archivo) Cuidado ambiental

REINDUCCIÓN

Con relación al programa de reinducción “está dirigido a reorientar la integración del empleado a la cultura organizacional en virtud de los cambios producidos en cualquiera de los asuntos a los cuales se refieren sus objetivos”. Los cuales se impartirán a todos los empleados por lo menos cada dos años, o antes, en el momento en que se produzcan dichos cambios, e incluirán obligatoriamente un proceso de actualizaciones acerca de las normas sobre inhabilidades e incompatibilidades y de las que regulan la moral administrativa (Decreto 1567 de 1998). Se busca:

- Enterar a los empleados acerca de reformas en la organización del estado y de sus funciones.
- Informar a los empleados sobre la reorientación de la misión institucional, lo mismo que sobre los cambios en las funciones de las dependencias y de su puesto de trabajo.
- Ajustar el proceso de integración del empleado al sistema de valores deseado por la organización y afianzar su formación ética.
- Fortalecer el sentido de pertenencia e identidad de los empleados con respecto a la entidad.
- A través de procesos de actualización, poner en conocimiento de los empleados las normas y las decisiones para la prevención y supresión de la corrupción, así como informarlos de las modificaciones en materia de inhabilidades e incompatibilidades de los servicios públicos.
- Informar a los empleados acerca de nuevas disposiciones en materia de administración de recursos humanos.

	PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN		 Gobernación del Cauca
	TALENTO HUMANO		
FECHA: 2024/01/31	CÓDIGO: A-GAF-GTH-PG-001	VERSIÓN: 003	PÁGINA: 5 de 21

CARTA DE BIENVENIDA APRECIADO

COLABORADOR

Para nosotros como INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DEL CAUCA, es motivo de especial complacencia integrarlo a usted a la gran familia INDEPORTES CAUCA. En esta Entidad encontrará personas dispuestas a colaborarle en su proceso de inducción con la seguridad de que en la medida en que usted se integre a él activamente, podrá adquirir un conocimiento adecuado del servicio público, del Instituto y de su cargo, al tiempo que satisface las expectativas que crea su vinculación. Tenemos el desafío de relacionarnos como institución con la Gobernación del Departamento del Cauca, en el cumplimiento de directrices y programas relacionados con el deporte, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida y bienestar social de la población caucana, brindando un acceso a la actividad física, la recreación y al aprovechamiento del tiempo libre, sin barreras y con enfoque diferencial.

Esperamos que su gran espíritu de colaboración, vocación de servicio, honestidad y compromiso estén disponibles en las labores requeridas por nuestra entidad mediante la realización eficiente de las tareas de su puesto. A partir de este momento eres parte activa de nuestra entidad y has adquirido derechos, así como también una serie de obligaciones y responsabilidades que son necesarios cumplir y respetar. Cabe destacar que la consecución de todas las metas y objetivos propuestos por INDEPORTES CAUCA, son gracias al esfuerzo colectivo de todos sus colaboradores.

Los funcionarios del área de Talento Humano estaremos atentos a resolver sus inquietudes y a escuchar sus sugerencias.

Bienvenido a tu nuevo entorno laboral...!

Gerencia
Gestión
Humana

	PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN		 Gobernación del Cauca
	TALENTO HUMANO		
FECHA: 2024/01/31	CÓDIGO: A-GAF-GTH-PG-001	VERSIÓN: 003	PÁGINA: 6 de 21

QUIENES SOMOS

Somos un establecimiento público del orden departamental descentralizado, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, que hará parte integral del sistema Nacional del Deporte de que se trata la ley 181 de 1995.

Se crea en el año 2001, el Instituto Departamental de Deportes y Recreación del Cauca que utilizará la denominación “INDEPORTES CAUCA” como organismo rector del Deporte, recreación, la educación extraescolar y aprovechamiento del tiempo libre en el Departamento del Cauca.

Nuestras principales funciones:

Participación comunitaria en la práctica del deporte y la recreación.

Programas y actividades que permitan fomentar la práctica de la educación física, el deporte, la recreación y el aprovechamiento de tiempo libre en el Departamento del Cauca.

Asistencia científica, técnica y administrativa a los municipios y a las demás entidades del Sistema Nacional del Deporte en el Departamento del Cauca.

Programas de cofinanciación de pre inversión, construcción, ampliación y mejoramiento de las instalaciones deportivas de los municipios y de escenarios prioritarios para el desarrollo del deporte del Departamento.

Promoción de la regionalización y las prácticas deportivas autóctonas, considerando los perfiles morfológicos, la idiosincrasia y las tendencias culturales propias de las comunidades.

Cooperación con los municipios y las entidades deportivas y recreativas en la promoción y difusión de la actividad física, el deporte y la recreación.

Capacitación, formación y profesionalización de líderes deportivos que con su actividad multiplicadora fomenta una mejor cultura del deporte en la región.

	PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN		 Gobernación del Cauca
	TALENTO HUMANO		
FECHA: 2024/01/31	CÓDIGO: A-GAF-GTH-PG-001	VERSIÓN: 003	PÁGINA: 7 de 21

Fomento de la participación de personas en condición de discapacidad en programas deportivos, recreativos y de educación física y aprovechamiento del tiempo libre, orientándolas a su rehabilitación en integración social.

Preparación técnica, incorporación al sistema educativo y la plena integración social y profesional de los deportistas de alto rendimiento durante su carrera deportiva (competencias o juegos nacionales, internacionales, olímpicos, paralímpicos y para nacionales o mundiales).

Suministro de implementos deportivos que se requieran para el cumplimiento de los objetivos técnico- deportivos establecidos en los planes de desarrollo.

Apoyo técnico y económico del deporte formativo, competitivo y del deporte de alto rendimiento, de conformidad con criterios de priorización que establezca Indeportes Cauca.

Investigación científica de las ciencias aplicadas al deporte, para el mejoramiento de sus técnicas y modernización de los deportes

MISION

Contribuir al desarrollo social y humano de la población del Departamento del Cauca, fomentando la práctica del deporte, la recreación, la actividad física, la investigación y la medicina deportiva, la educación extraescolar y el aprovechamiento del tiempo libre, a través de la implementación de políticas, planes, programas y proyectos conforme a los lineamientos establecidos por el Gobierno Departamental y el Ministerio del Deporte. (Ordenanza 057 del 11 de septiembre de 2020).

VISION

Ser a 2032 un Instituto incluyente y reconocido por sus altos logros deportivos a nivel departamental, nacional e internacional, fomentando las buenas prácticas deportivas y recreativas con responsabilidad, disciplina e innovación deportiva, en beneficio de la población Caucana.

	PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN		 Gobernación del Cauca
	TALENTO HUMANO		
FECHA: 2024/01/31	CÓDIGO: A-GAF-GTH-PG-001	VERSIÓN: 003	PÁGINA: 8 de 21

PRINCIPIOS Y VALORES ADOPTADOS EN INDEPORTES CAUCA

Los servidores públicos de INDEPORTES CAUCA se caracterizan por manejar normas de conducta que permiten que las relaciones laborales se enmarquen dentro de un ambiente de trabajo agradable. La entidad se enfatiza en promover el trabajo en equipo, la calidad en todo lo relacionado a la institución, el respeto a uno mismo y a los demás, así como también el compromiso directo con la institución y sus actividades diarias. Como servidores públicos estamos comprometidos a actuar en el marco de los valores y principios morales y éticos propios de INDEPORTES CAUCA.

PRINCIPIOS ETICOS

Coherencia con los principios y valores fundamentales.

Obrar a diario con honestidad y rectitud.

Apropiación de la misión y visión del Instituto.

Planificación sin improvisación

No se discriminará a nadie por ningún motivo.

Cumplimiento de las leyes y reglamentos de la Institución.

Reconocer las fortalezas y debilidades de los demás.

Solidaridad y cooperación con nuestros compañeros de trabajo.

Involucrarse activamente en el desarrollo de los planes del Municipio y del Departamento.

Austeridad, moderación en nuestras decisiones y actuaciones diarias.

	PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN		 Gobernación del Cauca
	TALENTO HUMANO		
FECHA: 2024/01/31	CÓDIGO: A-GAF-GTH-PG-001	VERSIÓN: 003	PÁGINA: 9 de 21

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

El Instituto Departamental de Deportes y Recreación del Cauca INDEPORTES CAUCA, adopta el Código de Integridad, como una manera pedagógica y con un enfoque preventivo, de orientar las actuaciones de sus servidores con miras a que se favorezca una gestión eficiente, íntegra y transparente, mediante la apropiación de valores y generación de cambio comportamental.

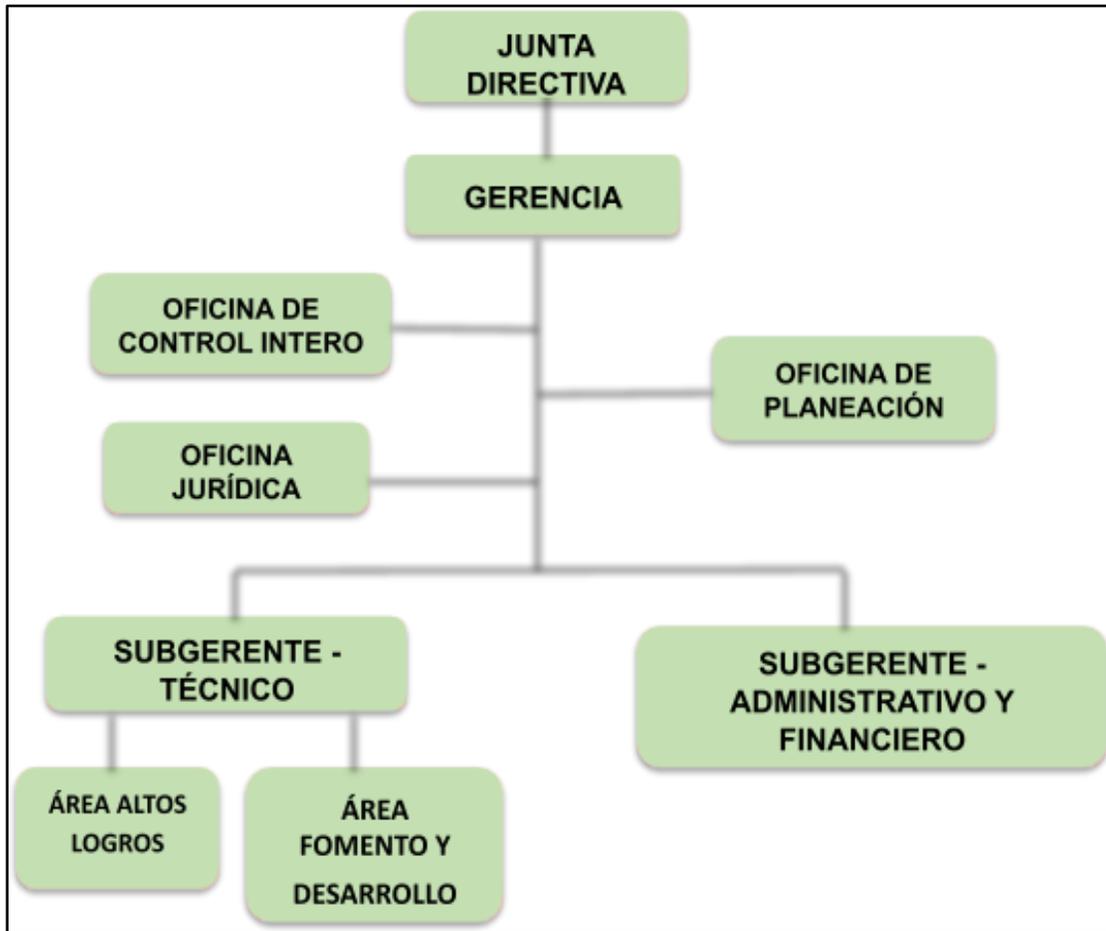
Es así como toma la decisión de vincularse a la iniciativa del Departamento Administrativo de la Función Pública transformando sus principios del Código de Ética en los valores del Código de Integridad, dentro del marco normativo de implementación del Decreto 1499 de 2017, en concordancia a la Ley 734 del 2002 y la Ley 1437 del 2011.

De esta manera se acogieron los cinco (5) valores que contiene el código para el sector público colombiano y la entidad determinó incluir dos (2) valores más, estableciéndose un total de siete (7) valores, que serán la guía para el actuar diario de los trabajadores de INDEPORTES CAUCA así:

1. Honestidad
2. Respeto
3. Compromiso
4. Diligencia
5. Justicia
6. Amabilidad
7. Austeridad

	PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN		 Gobernación del Cauca
	TALENTO HUMANO		
FECHA: 2024/01/31	CÓDIGO: A-GAF-GTH-PG-001	VERSIÓN: 003	PÁGINA: 10 de 21

ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONAL DE INDEPORTES CAUCA



	PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN		 Gobernación del Cauca
	TALENTO HUMANO		
FECHA: 2024/01/31	CÓDIGO: A-GAF-GTH-PG-001	VERSIÓN: 003	PÁGINA: 11 de 21

MAPA DE PROCESOS



NUESTROS PROGRAMAS

JUEGOS INTERCOLEGIADOS

Los juegos Intercolegiados es un programa de competencias deportivas, dirigido a niños, niñas y adolescentes de 7 a 17 años, escolarizados y no escolarizados, priorizando población en edad escolar contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida y a la generación de desarrollo social en todos los municipios del Cauca.

Busca crear oportunidades de acceso al ejercicio efectivo del derecho al deporte, a través de competencias deportivas como herramienta esencial para el desarrollo humano y la construcción de ciudadanía en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Crear espacios que permitan descubrir los talentos para ir aumentando la capacidad del deporte y educación en el país.

	PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN		 Gobernación del Cauca
	TALENTO HUMANO		
FECHA: 2024/01/31	CÓDIGO: A-GAF-GTH-PG-001	VERSIÓN: 003	PÁGINA: 12 de 21

Fortalecer el sistema nacional del deporte a través de la vinculación de establecimientos educativos con la realización de competencias deportivas que conlleven a la creación de escuelas deportivas y clubes deportivos

FORTALECIMIENTO DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO

El proyecto Fortalecimiento y Liderazgo Deportivo en el Departamento del Cauca, tiene el propósito de fortalecer y descentralizar el deporte caucano para dar sostenibilidad en los procesos formativos y competitivos, los cuales permitirán mejorar el rendimiento deportivo de nuestros atletas. Así mismo, se propicia la masificación de la práctica deportiva en toda la comunidad caucana a través de la difusión y promoción de las actividades desarrolladas en el proyecto.

Los deportistas cuentan con el apoyo de un equipo interdisciplinario conformado por metodólogos deportivos, preparadores físicos, fisioterapeutas, médico y psicólogos, que aportan en su proceso evolutivo.

El proyecto se desarrolla en los 42 municipios del departamento del Cauca, en donde se busca potencializar la parte deportiva, siendo los deportistas y entrenadores los principales protagonistas del desarrollo de los procesos deportivos. La atención a deportistas en el departamento, está dividida por zonas; Centro, Norte, Sur y Pacífica.

Cabe resaltar que los deportistas que obtienen mejores resultados, son apoyados con un incentivo económico de conformidad con los requisitos establecidos por Indeportes Cauca.

HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

Este programa busca fomentar la práctica regular de actividad física para mejorar la calidad de vida, el bienestar, la salud y la paz en la población caucana, operativizado a través de un sistema organizado, eficiente y sostenible de políticas, programas y proyectos intersectoriales de actividad física en los ámbitos educativo, comunitario, laboral y de la salud. Sus objetivos:

- Promover la universalización de la actividad física en el departamento.
- Coordinar a través de acciones intersectoriales políticas de bienestar, salud, educación y desarrollo social.
- Realizar evaluación y seguimiento de acciones desarrolladas por el programa.
- Incentivar el desarrollo de competencias ciudadanas a través de la práctica de la actividad física.

	PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN		 Gobernación del Cauca
	TALENTO HUMANO		
FECHA: 2024/01/31	CÓDIGO: A-GAF-GTH-PG-001	VERSIÓN: 003	PÁGINA: 13 de 21

➤ Construir paz por medio de la promoción de actividad física y los hábitos y estilos de vida saludable.

Para el cumplimiento de estos objetivos se desarrollan los siguientes cuatro programas:

- Hábitos y Estilos de Vida Saludable (HEVS)
- Vías Activas y Saludables (VAS)
- Sistema Nacional de Monitoreo
- Sistema Nacional de Capacitación

PROGRAMA CAPACIDADES DIVERSAS

Indeportes Cauca es un actor activo en el cumplimiento del programa de Capacidades Diversas con el fin de brindar alternativas de inclusión social reales y efectivas que permitan apoyar y fortalecer a los deportistas de las ligas de capacidades diversas en el departamento del Cauca, buscando mejorar su rendimiento deportivo, aumentar su posicionamiento a nivel nacional en los clasificatorios a los VI juegos paranacionales 2024 y contribuir al mejoramiento de su bienestar psicológico, social y físico, visibilizando y fortaleciendo los procesos de inclusión social.

El programa de Capacidades Diversas de Indeportes Cauca, con financiación de recursos de la Gobernación Del Cauca, 42 Motivos Para Avanzar, se ha venido desarrollando desde el mes de mayo 2020, hasta la fecha, durante este periodo se ha trabajado con las ligas LIVICAUCA, LIMICAUCA, LIDEPACC, CLUB DE SORDOS DE POPAYÁN, en diferentes actividades tales como:

Participación en eventos preparatorios para Juegos paranacionales 2024.

Intervenciones fisioterapéuticas, y psicológicas a los deportistas priorizados.

Actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida del deportista.

Acompañamiento a ligas en los entrenamientos (fisioterapia y psicología).

Acompañamiento a actividades propias de los diferentes programas del Instituto, con participación de los deportistas en situación de discapacidad

	PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN		 Gobernación del Cauca
	TALENTO HUMANO		
FECHA: 2024/01/31	CÓDIGO: A-GAF-GTH-PG-001	VERSIÓN: 003	PÁGINA: 14 de 21

con el fin de hacer y dar a conocer las disciplinas en deporte adaptado.

PROGRAMA RECREACION

La ejecución del proyecto de Recreación responde a la necesidad de asegurar grupos regulares de recreación que hacen parte de los programas: de Atención a la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud; Personas Mayores; con el fin de promover y dar continuidad a los mismos; creando espacios lúdicos y de

recreación que propicien el desarrollo de participación social; dando acompañamiento técnico recreativo de forma regular a grupos organizados, encuentros recreativos municipales, departamentales y nacionales; dotación de elementos lúdicos e implementos de recreación, juegos deportivos tradicionales, acompañamiento en la organización y logística de eventos deportivos recreativos; difusión y promoción de las diferentes actividades que componen los programas relacionados en este proyecto.

El desarrollo de las anteriores actividades es de gran importancia para la población caucana; las cuales contribuirán a disminuir la desintegración social, disminuir el deterioro en la proyección y calidad de la práctica recreativa y los índices delictivos y de violencia intrafamiliar; dichas actividades promoverán y fortalecerán la educación cultural en actividades de integración social.

DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO

Nuestro programa de deporte social comunitario busca el aprovechamiento del deporte con fines de esparcimiento, recreación y desarrollo físico de la comunidad caucana, además de procurar integración, descanso y creatividad. Se realiza mediante la acción interinstitucional y la participación comunitaria para el mejoramiento de la calidad de vida. (Ley 181. Artículo 16).

“Deportes +” es, además, diversificación, buen uso del tiempo libre, placer, alegría, autorrealización, inclusión social, cuidado del ambiente, es garantizar el acceso de la población Caucana al deporte.

Beneficia a la población adulta comprendida entre los 18 y 60 años, perteneciente a grupos poblaciones que por diferentes variables poseen mayores niveles de vulnerabilidad. Busca:

	PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN		 Gobernación del Cauca
	TALENTO HUMANO		
FECHA: 2024/01/31	CÓDIGO: A-GAF-GTH-PG-001	VERSIÓN: 003	PÁGINA: 15 de 21

- Desarrollar actividades deportivas y recreativas que promuevan la integración de la Comunidad Caucana.
- Coadyuvar con la práctica de las actividades deportivas y recreativas comunitarias, como procesos del sector del Deporte Social Comunitario.
- Crear conciencia de la responsabilidad en el cuidado y mejoramiento del ambiente natural de los parques y los escenarios recreativos y deportivos.
- Promover en los participantes valores sociales para que puedan participar y
- cooperar en el desarrollo de la sociedad donde se fomente el respeto, la solidaridad y la responsabilidad.

ESCUELAS DEPORTIVAS PARA TODOS

Proyecto educativo que se implementa como estrategia curricular para la orientación y la enseñanza del deporte a niños, niñas y adolescentes, busca contribuir al adecuado desarrollo físico, motriz, emocional, intelectual y social de los niños, niñas y adolescentes entre los 6 a los 12 años a través de la iniciación y fundamentación deportiva. Como disciplinas deportivas ofertadas se encuentran: Baloncesto, Atletismo y Fútbol.

El personal técnico está conformado por el Coordinador departamental, 7 Formadores Deportivos y el Psicólogo o trabajador social, que cumplen funciones específicas en el desarrollo de los procesos de acompañamiento y preparación de los niños, niñas y adolescentes.

Se priorizaron 7 Municipios de 6ª Categoría, que corresponden a aquellos municipios con población igual o inferior a diez mil (10.000) habitantes y con ingresos corrientes de libre destinación anuales no superiores a quince mil (15.000) salarios mínimos legales mensuales. Dentro de estos se encuentran Guachené, Piendamó, Santander de Quilichao, Jambaló, Buenos Aires, Guapi y Puerto Tejada

	PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN		 Gobernación del Cauca
	TALENTO HUMANO		
FECHA: 2024/01/31	CÓDIGO: A-GAF-GTH-PG-001	VERSIÓN: 003	PÁGINA: 16 de 21

COMPROMISOS EN NUESTRO ENTORNO LABORAL

- Cumplimiento con el trabajo asignado.
- Eficiencia y rendimiento en el desempeño de las labores.
- Búsqueda de soluciones a acciones difíciles.
- Búsqueda de oportunidades y organización de recursos para lograr los objetivos.
- Seguir indicaciones y observaciones realizadas. Tener iniciativa y capacidad creativa.
- Calidad en el desarrollo de las actividades laborales.
- Dar respuesta oportuna en lo relacionado a su puesto de trabajo.
- Participar en capacitaciones que aporten al desempeño adecuado de las labores.
- Cumplimiento de las medidas de bioseguridad.
- Cuidado de los bienes de la entidad y elementos de trabajo. Mantener relaciones de respeto entre compañeros de trabajo.
- Fomentar relaciones laborales basadas en la honestidad, lealtad, sentido de equipo, participación, colaboración, comunicación y solidaridad.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, el Instituto Departamental de Deportes y Recreación del Cauca – INDEPORTES CAUCA, tiene el compromiso con sus colaboradores funcionarios y contratistas, propiciar y velar por ambientes seguros para la ejecución de las actividades laborales buscando que la intervención institucional se ejecute en óptimas condiciones de seguridad.

El Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo es responsabilidad de todos y cada uno de los funcionarios, contratistas y colaboradores del Instituto Departamental de Deportes y Recreación del Cauca - INDEPORTES CAUCA, quienes con su compromiso de autocuidado en salud y el firme apoyo de la entidad posibilitan la prevención del riesgo laboral, es decir, impedir la ocurrencia del

	PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN		 Gobernación del Cauca
	TALENTO HUMANO		
FECHA: 2024/01/31	CÓDIGO: A-GAF-GTH-PG-001	VERSIÓN: 003	PÁGINA: 17 de 21

accidente de trabajo, la exposición al factor de riesgo y desarrollo de la enfermedad de origen laboral.

En este sentido, Indeportes Cauca establece una política y unos objetivos de Seguridad y Salud en el trabajo que dan el direccionamiento para poder intervenir factores de riesgo que se deben identificar y una vez identificados se realizan los controles de la fuente (eliminación, controles de ingeniería u operacional), controles en el medio (sustitución, colocación de barreras o control operacional), controles administrativos (sistemas de vigilancia, estándares de trabajo seguro, procedimientos de trabajo, señalización), controles en las personas con EPP (elementos de protección personal, formación, sensibilización y verificación) que sean articulados al plan anual de la institución.

INDEPORTES CAUCA, continuará implementando el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo con la finalidad de controlar los peligros y riesgos que puedan alterar la salud y seguridad de sus funcionarios, contratistas, colaboradores y visitantes.

Los Principales Riesgos a los que nos exponemos

Riesgo: Es una condición natural o material que encierra un potencial de daño tanto a las personas como a los bienes de la empresa

FACTOR DE RIESGO	CONSECUENCIA O ENFERMEDAD	MEDIDAS DE CONTROL
ERGONOMICO. La postura es el resultado de los métodos de trabajo (utilización del computador)	Dolores lumbares, musculares Síndrome del túnel carpiano	Pausas saludables, Reposo pies, Adecuación de puestos de trabajos.
LOCATIVO. Las instalaciones son edificaciones antiguas.	Caídas, Golpes	Adecuación, Mantenimiento de instalaciones
PSICOSOCIAL. Reacciones emocionales, cognitivas, fisiológicas y del comportamiento en el entorno de trabajo	Estrés, migraña, fatiga	Jornadas saludables, Asignación laboral
BIOLOGICO	Virus, Bacterias, Picaduras.	Fumigación, Exámenes Médicos

	PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN		 Gobernación del Cauca
	TALENTO HUMANO		
FECHA: 2024/01/31	CÓDIGO: A-GAF-GTH-PG-001	VERSIÓN: 003	PÁGINA: 18 de 21

CONDICIONES DE SEGURIDAD	Accidentes de tránsito, Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público, etc.), Locativo (sistemas y medios de almacenamiento), superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia del nivel), condiciones de orden y aseo, (caídas de objeto), Mecánico (elementos o partes de máquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar).	Inspecciones de seguridad. Capacitaciones auto cuidado y preventivas. Mantenimiento preventivo herramientas y equipos de trabajo.
---------------------------------	---	---

FENOMENOS NATURALES	Sismo, Terremoto.	Plan de emergencia, capacitaciones en primeros auxilios, Área protegida.
----------------------------	-------------------	--

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

El Instituto Departamental de Deportes y Recreación del Cauca, Indeportes Cauca es consciente de la importancia del manejo y seguridad de la información en condiciones apropiadas garantizando su integridad y confidencialidad. Es por esto, que se adopta el Plan De Seguridad Y Privacidad De La Información como marco de referencia para el establecimiento y regulación de lineamientos y medidas que permitan el aseguramiento de la protección y uso adecuado de la información y activos de información que la al interior de la Entidad.

De ahí que, el modelo de seguridad del Instituto Departamental de Deportes y Recreación del Cauca se basa en el modelo de seguridad y privacidad de la información entregado en el marco de la estrategia Gobierno Digital, incluye el eje de seguridad y privacidad de la información.

El Instituto Departamental de Deportes y Recreación del Cauca con el propósito de proteger y amparar la información de la entidad en todos sus aspectos ha establecido realizar un Plan de Seguridad y Privacidad de la información con el ánimo de que no se presenten pérdidas, robos y accesos no autorizados, igualmente promueve una política de seguridad de la información física y digital.

Para el Instituto Departamental de Deportes y Recreación del Cauca, la protección de la información busca la disminución del impacto generado sobre sus activos, por los riesgos identificados de manera sistemática con objeto de mantener un nivel de

	PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN		 Gobernación del Cauca
	TALENTO HUMANO		
FECHA: 2024/01/31	CÓDIGO: A-GAF-GTH-PG-001	VERSIÓN: 003	PÁGINA: 19 de 21

exposición que permita responder por la integridad, confidencialidad y la disponibilidad de la misma, acorde con las necesidades de los diferentes grupos de interés identificados.

CUIDAMOS EL MEDIO AMBIENTE

Optimiza el Uso de Papel

Se busca reducir el gasto de papel como una práctica sostenible para el medio ambiente. Los colaboradores podemos aportar:

- Imprimiendo y fotocopiando solo los documentos necesarios.
- Utilizando el papel en ambas caras ya sea al escribir, imprimir o fotocopiar.
- Optimizando el formato de borrador, lo cual se logra reduciendo los espacios, el interlineado y el tamaño de la fuente.
- Reutilizando los documentos impresos por una cara para borradores o anotaciones.
- Tomando notas electrónicamente
- Revisando los documentos en el computador sin imprimirlos Usando medios electrónicos para comunicarse
- Optando por informes digitales, formularios digitales, entre otros. Almacenando archivos digitalmente
- Ubicando un recipiente o caja en las oficinas para el reciclaje del papel reutilizado.

Ahorra energía en la oficina:

- Apaga las luces durante el día, para aprovechar la iluminación natural.
- Apaga computadoras e impresoras durante la noche y fines de semana o cuando no estén en uso.
- Activa el ahorro de energía cuando no se esté utilizando la computadora.
- Emplea focos ahorradores de energía.
- Evita el uso de aire acondicionado y en su lugar abrir las ventanas. Elegir electrodomésticos eficientes para la cocina.

	PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN		 Gobernación del Cauca
	TALENTO HUMANO		
FECHA: 2024/01/31	CÓDIGO: A-GAF-GTH-PG-001	VERSIÓN: 003	PÁGINA: 20 de 21

Uso del agua:

- Cerrar bien los grifos cuando no se estén utilizando.
- Utilizar únicamente el agua necesaria para lavarse las manos y los platos de la cocina. Asegurándose de cerrar el grifo al momento de utilizar el jabón.
- Reportar y reparar fugas.

Cuido el aire:

- Mantener una adecuada circulación de aire en las oficinas, siempre que sea posible.
- No botar residuos comestibles en las oficinas para evitar malos olores y proliferación de insectos.

El orden y aseo:

- Reflexionar antes de arrojar cualquier cosa a la basura y verificar si se puede reutilizar, reciclar, reparar o si puede ser útil para otra persona. Organizar el puesto de trabajo disponiendo los objetos necesarios según la actividad a realizar.
- Mantener las superficies y parte inferior del escritorio despejados.
- Utilizar adecuadamente el punto ecológico del cual se dispone, zona creada para recolectar y manejar de manera correcta los desechos (vidrio, plástico y papel).
- Sensibilización a todos los colaboradores acerca de la protección y el cuidado al medio ambiente.

“El orden y aseo no es el programa del mes, es un comportamiento de vida diario”

	PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN		 Gobernación del Cauca
	TALENTO HUMANO		
FECHA: 2024/01/31	CÓDIGO: A-GAF-GTH-PG-001	VERSIÓN: 003	PÁGINA: 21 de 21

HORARIO LABORAL

Lunes a viernes

De 8:00 a.m. a 12:00 m y De 2:00 p.m. a 6:00p.m.

Cuadro de Control de Cambios			
Versión	Fecha	Descripción del cambio	Responsable
1	2016	Manual inicial	Claudia Calero
2	2021	Se actualiza el manual, incluyendo políticas institucionales, programas de la entidad, organigrama, mapa de procesos, programas, compromisos en el entorno laboral, cuidado ambiental	NUBIA ANAGELICA NARVAEZ ESPINOSA
3	2024	Se actualiza el manual de inducción y Re inducción adicionando el código de integridad, programa de seguridad y salud en el trabajo, riesgos, política de privacidad y seguridad de la información.	YEINY CATHERINE HERRERA PARRA

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Yeiny Catherine Herrera Parra Subgerente Administrativa y Financiera	Yeiny Catherine Herrera Parra Subgerente Administrativa y Financiera	Comité Institucional de Gestión y Desempeño 01 31 de enero de 2024